



"Por un Futuro Seguro"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°26

GERENCIA GENERAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA: San Salvador, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinte.

CONSIDERANDO:

Que nuestra Institución está inmersa en un proceso de atención a diferentes personas que constantemente solicitan información pública a la UAIP.

Que de acuerdo a los Artículos 61 de la LAIP y 10 del RELAIP, se establece la tabla de costos por reproducción y envío por el gasto en el que incurre el IPSFA, en papelería en virtud de dar respuesta a los solicitantes de acceso a la información.

POR TANTO:

De conformidad al Artículo 15, literal "d" de la Ley del IPSFA, esta Gerencia General, Resuelve:

RESOLUCIÓN N° 26

Se establece la siguiente tabla de precios por la reproducción y envío de la información:

a) Fotocopias simples	\$0.10
b) Fotocopias certificadas	\$0.20
c) Impresiones	\$0.15

El costo de envíos de información a través de Correo Nacional e internacional: Se aplicará la tarifa de Correos de El Salvador.

Nota: Para el caso de envíos al exterior el solicitante deberá hacer el pago por medio de transferencia bancaria a la cuenta corriente N° 05900587132 IPSFA del Banco Agrícola, El Salvador, Centro América.

Alameda Roosevelt
y 55 Avenida Norte,
San Salvador.
Tel: 2260-3366
Apartado Postal: 3128

Consulta de trámites:
TELEIPSFA
2260-6270

Sucursal San Miguel,
Carretera Panamericana
Km. 136, San Miguel
Tel.: 2234-7290

Sucursal Santa Ana,
6a. Av. Sur y
11a. Calle Poniente
Tel.: 2234-7285

www.ipsfa.com



Juan Antonio Calderón González
Contralmirante
Gerente General